

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 06523/2025

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA PROFESIONAL LEY 18.834, A DESEMPEÑARSE COMO DIRECTOR EN CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA DE COYHAIQUE, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4866 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2025.

Coyhaique, 11/ 11/ 2025

VISTOS:

- El D.F.L. Nº29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. Nº 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley Nº 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley Nº21.722 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025;
- La Resolución Exenta Nº 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La Resolución Exenta Nº 3366, del 22 de junio del 2023, que modifica la Resolución Exenta Nº 3229 que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
- El anexo Nº1 que solicita proceso de Reclutamiento y Selección de fecha 18 de noviembre de 2024;
- La Resolución Exenta Nº7177 de fecha 20 de diciembre del 2024 que conforma Comité de Reclutamiento y Selección;
- La Resolución Exenta Nº3847 de fecha 11 de junio del 2025 que modifica Comité de Reclutamiento y Selección;
- La Resolución Exenta Nº5490 de fecha 28 de agosto de 2025 que modifica la Resolución Exenta Nº4886 de fecha 22 de julio de 2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección para cupo en calidad jurídica contrata profesional de la ley 18.834 para desempeñarse como Director del Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del Servicio de Salud Aysén;
- La Resolución Exenta Nº4866 de fecha 22 de julio de 2025 que Aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834 para desempeñarse como Director/a en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del servicio de salud Aysén;
- El acta de revisión de bases de fecha 25 de junio y 10 de julio de 2025;

- El acta de revisión de admisibilidad de fecha 31 de julio de 2025;
- El acta de revisión curricular de fecha 20 de agosto de 2025;
- El acta de entrevistas globales de fecha 29 de agosto de 2025;
- La publicación de admisibilidad de fecha 04 de agosto de 2025;
- La publicación de evaluación psicométrica de fecha 11 de agosto de 2025;
- La publicación de evaluación técnica de fecha 18 de agosto de 2025;
- La publicación de revisión curricular de fecha 22 de agosto de 2025;
- La publicación de puntajes preliminares de fecha 01 de septiembre de 2025;
- La publicación de puntajes definitivos de fecha 16 de septiembre de 2025;
- El Memorándum N°2277 de fecha 23 de septiembre de 2025 que presenta proceso de reclutamiento y selección de Director Centro de Salud Mental Comunitaria al Director de Servicio;
- El ofrecimiento y rechazo de cupo a contrata para el cargo de Director de Centro de Salud Comunitaria de Coyhaique Don Julio David Droguett Haschke.
- El correo del Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Aysén de fecha 28 de octubre de 2025, que indica realizar ofrecimiento a postulante de la terna.
- El ofrecimiento y aceptación de cupo a contrata a don Carlos Enrique Bizama Pirul, cédula de identidad N° 16.498.511-3, grado 8° E.U.S, para desempeñarse como Director de Centro de Salud Comunitaria de Coyhaique a partir del 07 de noviembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°4866 de fecha 22 de julio de 2025 se aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834 para desempeñarse como Director/a en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación.

Se recibieron 163 postulaciones al cargo de Director/a de Centro de salud Mental, de las cuales 100 resultaron admisibles y 63 no admisibles. Se asignó evaluación psicométrica a 100 postulantes, de los cuales 57 avanzaron a la siguiente etapa y se les asignó la evaluación técnica. A partir de los resultados, se realizó revisión curricular a 23 postulantes, en donde 7 postulantes avanzaron a etapa de entrevista.

Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°4866 de fecha 22 de julio del 2025, que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma postulación para proceso de reclutamiento y selección, para un cupo en calidad jurídica contrata del estamento profesional, ley 18.834 para desempeñarse como Director/a en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación.

Que, en consideración a lo anterior y en uso de las facultades legales del Director de Servicio, es provisto el cupo contrata de profesional ley 18.834 para desempeñarse como Director del Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del Servicio de Salud Aysén.

Que, el Director de Servicio en conocimiento de los antecedentes expuestos, determinó realizar ofrecimiento del cupo a contrata señalado en la presente Resolución.

Que, Don Julio David Droguett Haschke, cédula de identidad N°16.914.748-5, no aceptó el cupo contrata de Director de Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del Servicio de Salud Aysén.

Que, Don Carlos Enrique Bizama Pirul, cédula de identidad N°16.498.511-3, aceptó el cupo contrata de Director de Centro de Salud Mental de Coyhaique, grado 8° E.U.S. para desempeñarse en jornada 44 horas, a contar del 07 de noviembre del 2025.

Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata profesional Ley N°18.834, grado 8° E.U.S. A Don Carlos Enrique Bizama Pirul cédula de identidad N°16.498.511-3, para desempeñarse como Director/a en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique a partir del 07 de noviembre del 2025 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica contrata profesional Ley N°18.834 para desempeñarse como Director/a en Centro de Salud Mental Comunitaria de Coyhaique, dependiente del servicio de salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°4866 de fecha 22 de julio de 2025, del Servicio de Salud Aysén.

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA

Director

Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/MGG

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04866/2025 Resolución Exenta	22/07/2025

Distribución:

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DIRECCIÓN
OFICINA DE PARTES
SUBDEPARTAMENTO SALUD MENTAL
COSAM PUERTO AYSÉN

fenpruss coyhaique - Fenpruss



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22874491&hash=5914b>